



Academia de Ciencias de Cuba y su membresía para el ejercicio académico 2024-2029

Academy of Sciences of Cuba and its membership for the academic year 2024-2029

Nancy Pavón Fuentes ^{1,2*} <https://orcid.org/0000-0003-0998-8601>
Olga del R. Valdés Iglesias ² <https://orcid.org/0000-0001-5461-3871>

¹ Centro Internacional de Restauración Neurológica. La Habana, Cuba

² Academia de Ciencias de Cuba. La Habana, Cuba

* Autor para la correspondencia: nancy@neuro.ciren.cu

La Academia de Ciencias de Cuba (ACC) es una institución oficial del Estado cubano que tiene como misión contribuir al avance, reconocimiento y aporte social de la ciencia mediante la consultoría al gobierno y otras entidades nacionales; la difusión y promoción social del progreso científico y los métodos de la ciencia; y la representación de la comunidad científica cubana en sus vínculos con otras academias y organizaciones científicas internacionales homólogas e instituciones nacionales. Está integrada por una selección de científicos de diferentes áreas del conocimiento, en representación de toda la comunidad científica del país. ⁽¹⁾

La ACC tiene una importante y larga historia. Ha estado integrada, desde su fundación en 1861, por los representantes del pensamiento más avanzado de las diferentes épocas como Nicolás José Gutiérrez, Felipe Poey, Alvaro Reinoso, Carlos J. Finlay. ⁽²⁾ Fue la primera institución de su tipo creada en el continente americano. La ACC dispone, además, de un secretariado auxiliar encargado del aseguramiento a la actividad fundamental y los procesos que desarrolla el Pleno de la ACC, integrada por especialistas y colaboradores profesionales. Su actividad es gestionada por una estructura administrativa de apoyo que adopta la denominación, funciones y estructura convenientes para tales propósitos.

La ACC inició el año 2024 con un nuevo ejercicio académico que regirá su accionar hasta el año 2029. Durante este periodo mantiene en su estructura órganos colectivos, y den-

tro de ellos el Pleno, integrado por el conjunto de todos los académicos y dirigido por el Presidente, que constituye el órgano de mayor jerarquía y autoridad. Su estructura cuenta, además, con un Consejo Directivo, que representa al Pleno entre una y otra reunión plenaria, ejecuta sus acuerdos y cumple otras funciones; 5 secciones, que agrupan a los académicos según las áreas del conocimiento en que desarrollan sus actividades científicas y las Filiales provinciales y territoriales, que agrupan a los miembros de todos los territorios del país. A diferencia de los ejercicios anteriores, el actual, contará con un Consejo Directivo más amplio, integrado por el Presidente, 5 vicepresidentes, la secretaria y los coordinadores de las secciones (tabla 1).

Iniciamos el ejercicio con una membresía activa total de 534 miembros, agrupados como: Académicos titulares (244), Académicos de Mérito (133), Académicos de Honor (35), Académicos Correspondientes (58) y Jóvenes asociados (64). Se cuenta además con 41 científicos asociados, que constituyen reservas de académicos titulares. Las mujeres representan el 38,38 % del total.

Para el nuevo ejercicio académico resultaron renovados el 66,3 % de la membresía que ejerció durante el periodo 2018-2024. El Pleno se caracteriza por contar con integrantes de casi todas las provincias del país, sólo la provincia de Las Tunas y el municipio especial Isla de la Juventud, no cuentan con representación. Los nombres y detalles de los miembros

Tabla 1. Integrantes del Consejo Directivo de la Academia de Ciencias para el ejercicio académico 2024-2029

Responsabilidad	Nombre y Apellidos
Presidente	Luis C. Velázquez Pérez
Secretaria	Nancy Pavón Fuentes
Vicepresidenta	Maday Alonso del Rivero Antigua
Vicepresidenta	Olga Fernández Ríos
Vicepresidenta	Beatriz Marcheco Teruel
Vicepresidente	Rolando Pérez Rodríguez
Vicepresidenta	Isneri Talavera Bustamante
Coordinadores de Secciones	
Ciencias Agrarias y de la Pesca	Lochy Batista Le Riverend
Ciencias Biomédicas	Tania Crombet Ramos
Ciencias Naturales y Exactas	María Eliana Lanio Ruiz
Ciencias Técnicas	Miguel Castro Fernández
Ciencias Sociales y Humanísticas	Elena María Díaz González

de la ACC están disponibles en línea. ⁽³⁾ La presencia internacional de la ACC se ve reforzada por los 58 académicos correspondientes, provenientes de 20 países diferentes, de todos los continentes con excepción de Australia.

Este nuevo ejercicio académico tiene dentro de sus objetivos fomentar el desarrollo de la ciencia cubana, la difusión del progreso científico nacional y universal, el reconocimiento del prestigio a la investigación científica de excelencia, elevar los estándares éticos profesionales y el reconocimiento social de la ciencia, y fortalecer la colaboración científica y los vínculos de los científicos y sus organizaciones, entre ellos, con la sociedad en general y con el resto del mundo. Estas serán las prioridades de trabajo, las cuales se traducen en acciones que nos permitan:

- afianzar el trabajo de las secciones y filiales de la ACC,
- consolidar el trabajo de las filiales y promover el establecimiento de alianzas con universidades, centros de investigación y delegaciones del CITMA en cada región;
- Aumentar protagonismo y apoyar a los jóvenes asociados en el trabajo de la academia,
- trabajar por establecer indicadores de calidad para la valoración de resultados científicos,
- extender y profundizar la función asesora y consultiva, promoviendo la integración del pensamiento científico,
- promover temas que impacten en el desarrollo de las ciencias y el país para su análisis y debate,
- ampliar y diversificar la presencia internacional de nuestra Academia, ampliando la colaboración con académicos y academias de otros países,
- crear espacios para la divulgación efectiva de la ciencia.

El nuevo ejercicio académico deberá enfrentar grandes desafíos, en momentos cruciales para el desarrollo del país, que requieren de una comprensión profunda del papel que puede jugar la ciencia no sólo en la generación de nuevos conocimientos y tecnologías; sino en la solución de los disímiles problemas que hoy enfrenta nuestra sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Consejo de Estado. Decreto-Ley 163 de 3 de abril, de organización de la Academia de Ciencias de Cuba como institución independiente adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. En Academia de Ciencias de Cuba. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 1996; XCIV, 19. Edición Ordinaria.
2. Velázquez Pérez L, Aguilera García LO, Pérez Rodríguez R. La Academia de Ciencias de Cuba y los desafíos del desarrollo sostenible de la nación. Anales de la Academia de Ciencias de Cuba [Internet]. 2021 [citado en día, mes, año]; 11(2):e1011. Disponible en: <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/1011>
3. Academia de Ciencias de Cuba. [Internet] Cuba: Academia de Ciencias de Cuba;2024 [Citado 10 sep 2024]. Disponible en: <http://www.academiaciencias.cu/es/todos-los-miembros>

Conflictos de intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses entre ellos, ni con la investigación presentada.

Cómo citar este artículo

Pavón Fuentes N, Valdés Iglesias OR. Academia de Ciencias de Cuba y su membresía para el ejercicio académico 2024-2029. An Acad Cienc Cuba [internet] 2024 [citado en día, mes y año];14(3):e1885. Disponible en: <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/1885>

El artículo se difunde en acceso abierto según los términos de una licencia Creative Commons de Atribución/Reconocimiento-

NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), que le atribuye la libertad de copiar, compartir, distribuir, exhibir o implementar sin permiso, salvo con las siguientes condiciones: reconocer a sus

autores (atribución), indicar los cambios que haya realizado y no usar el material con fines comerciales (no comercial).

© Los autores, 2024.

